

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40660 MADRID

Doña Yolanda Peña Jiménez, letrada de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- En el concurso voluntario ordinario número 791/2013, del concursado JOMACA 98, S.L., por medio de auto de fecha 6 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2.- Se ha señalado la junta de acreedores para el próximo 13 de octubre de 2016, y hora de las 10:00, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

3.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

4.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos previstos en los artículos 103, en cuanto al modo de su realización, y 115.3, ambos de la LC, en cuanto al plazo de efectuar las adhesiones.

5.- Tendrán derecho de asistencia a la junta, aquellos acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar en las formas previstas en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 6 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160061281-1